



SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL  
INSTITUCION EDUCATIVA CHAPINERO  
NIT. 813007413-1  
DANE. 241001001890  
RESOLUCION 2070 DE DICIEMBRE 29 DE 2009  
CORREGIMIENTO CHAPINERO-NEIVA

---

Neiva, 20 de Agosto de 2025

Señor  
**OSCAR ALFREDIS GOMEZ VILLEGAS**  
Neiva- Huila

**Asunto:** ADJUDICACION CONTRATO N 07-2025 COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y MENAJE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPINERO

Por medio de la presente me permito comunicarle que mediante reunión celebrada el día 20 de Agosto de 2025 en la cual se evaluaron las propuestas presentadas , en el proceso de la referencia cuyo objeto **COMPRAVENTA DE MOBILIARIO Y MENAJE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CHAPINERO**, esta rectoría acepta su propuesta por valor de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$6.485.000,00)** en los términos y condiciones propuestas por usted tratándose del oferente con menor precio y cumpliendo los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos por esta Institución Educativa.

Por lo anterior me permito solicitarle presentarse en la institución educativa Chapinero, para continuar con el proceso de adjudicación del contrato.

Atentamente,

  
**JOHN ALEXANDER CASTILLO FORERO**  
Rector